

CONSIDERA NECESARIO UN GRAN PACTO POR EL EMPLEO

El Círculo propone una reforma laboral orientada a generar empleo estable

- Recomienda cambios en favor de quienes no tienen empleo
- Propone un fondo tipo “mochila austríaca” para desempleo, formación o pensión
- Insiste en intensificar la colaboración público-privada en Universidad y FP Dual
- Plantea mantener la prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial

11 DE NOVIEMBRE DE 2021 | MADRID

El Círculo de Empresarios ha publicado hoy el documento **“Un mercado laboral eficiente que genere empleo estable”** en el que, siempre **pensando en quienes no tienen empleo**, propone “simplificar y modernizar el sistema de contratación, mejorar la flexibilidad de las relaciones laborales y desarrollar políticas activas de empleo y de promoción del empleo juvenil”. El documento lo han presentado el presidente del Círculo, **Manuel Pérez-Sala**, y el copresidente del comité de Laboral y Diversidad, **Salvador Torres**.

El Círculo califica nuestro mercado laboral como **“ineficiente”** caracterizado por **“altas tasas de desempleo y temporalidad, falta de flexibilidad e inadecuada capacitación para el empleo”**. Se trata de un mercado laboral que **“sólo protege a los que tienen un empleo indefinido”** y no a quienes lo tienen temporal o simplemente no lo tienen.

Para abordar esta situación, el Círculo propone una simplificación y modernización del sistema de contratación que empieza por **reducir a tres** el número de contratos: **de aprendizaje, temporal e indefinido**. Esta simplificación debe estar condicionada a la implantación de un nuevo modelo mediante el cual la indemnización por terminación de contratos temporales debería ser idéntica a la de la indemnización por resolución procedente de los contratos indefinidos: 16 días por año trabajado, de los cuales 10 serían con cargo a la empresa y los otros 6 con cargo a un fondo del trabajador procedente de sus aportaciones a la Seguridad Social, del tipo “mochila austríaca”

Para disminuir las altas tasas de desempleo, las **indemnizaciones por despido** improcedente serían de 20 días: 14 con cargo a la empresa y 6 contra el citado fondo. Este fondo se constituiría a nombre del empleado y se dotaría con la contribución del 1,5 por ciento de su salario, que éste realiza a la Seguridad Social en concepto de desempleo. El destino de ese fondo, que sería personal, podría ser el desempleo, la formación o el complemento de la pensión. En todos los casos se mantendrían los derechos

adquiridos de los trabajadores y, a partir de la entrada en vigor de la nueva norma, todos los contratos devengarían la nueva indemnización.

Para mejorar la flexibilidad de las relaciones laborales, el Círculo defiende el principio de **flexiseguridad** que combina la flexibilidad, la protección social y las políticas de formación y reinserción activas. También propone fomentar la **negociación colectiva en el seno de la empresa**, manteniendo el actual régimen de prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial.

Aborda también el documento del Círculo la necesidad de avanzar en la regulación de mecanismos de protección del empleo, como el establecimiento de **ERTEs** estructurales que puedan activarse no solo en casos extraordinarios, sino también de alteración de la actividad empresarial. Asimismo, sugiere la simplificación de trámites legales para conseguir el cambio en la distribución o reducción de jornada, como alternativa a la pérdida de empleo. Además, reclama una reforma integral del Servicio Público de Empleo (SEPE) para superar la evidente ineficiencia de las políticas activas

En cuanto a la formación y promoción del empleo juvenil, reclama la formación laboral continua y la formación profesional dual, así como adaptar el sistema educativo para mejorar la capacitación para el empleo y la formación continua. Insiste también en la necesidad de intensificar la **colaboración público-privada** tanto en las Universidades como en el ámbito de la FP Dual. Igualmente reclama estrategias específicas para promover la incorporación al mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos como mujeres, jóvenes y mayores.